



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058177/2012 por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, eleva solicitud de prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2007;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014, al siguiente personal docente:

Leg. - 32288 - Sr. Gustavo ANDRADE (D.N.I. 16.500.719 – F.N. 24-JUN-63) – Ayudante Alumno A (047-122) – INSTALACIONES EN EDIFICIOS I (I.C.-CONST.) - INSTALACIONES EN EDIFICIOS II (I.C.-CONST.) - INSTALACIONES HOSPITALARIAS (I.BIOM.).

Art. 2º.- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º.- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2014, si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.



Handwritten initials and a mark.



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Construcciones Civiles a fin de notificar al interesado y archívese.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION Nº 00 1689 - T - 2012.

U.N.C. DEPARTAMENTO DE CEEY	MIS/
	AREA OPERATIVA